

EL AGUA VALE  
MÁS QUE EL ORO  
NO A LA MINA

Maristella Svampa / Mirta A. Antonelli  
(editores)

**2da.  
EDICIÓN**

# Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales

Desde entonces, tanto Córdoba como San Luis (septiembre y octubre de 2008, respectivamente) han sumado leyes que establecen la prohibición de este tipo de minería. Ahora bien, la sanción de "las leyes del *no*" lejos está de significar que la megaminería a cielo abierto haya dejado de ser una política de Estado. Antes bien, el reciente voto de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner a la ley de protección de los glaciares (ley 24.618), votada por una amplia mayoría del Congreso Nacional, es una muestra cabal de la importancia que el gobierno actual le asigna a la minería. Recordemos que la norma vetada impulsaba la creación del Instituto Nacional de Glaciares, que representan 75% de la reserva hídrica de la Argentina. También impedia que en los hielos y en su entorno se realizaran actividades que pudieran "afectar su condición natural, o que implicaran su destrucción o traslado, o interfirieran en su avance, como por ejemplo la exploración y explotación minera o petrolífera. [...] Nuestra presidenta reveló que su decisión obedecía a que la prohibición de actividades descriptas en la ley podría afectar el desarrollo económico de las provincias involucradas y que «resultaba excesivo prohibir la actividad de minería o perforación petrolera en los glaciares y en las llamadas áreas periglaciares que bordean los glaciares»" (*La Nación*, 21 de noviembre de 2008).<sup>9</sup>

Al voto presidencial —en apoyo a los intereses de la minería transnacional, en este caso de la compañía Barrick Gold, que a través del proyecto binacional Pacua-Lama, compartido con Chile, se encamina a desarrollar una explotación de oro y plata sobre los glaciares de altura en la región cordillerana— se suma el decreto 2.019, publicado en el *Boletín Oficial* en diciembre de 2008, que declara de "interés nacional" al proyecto Potasio Río Colorado, que beneficia a otra de las empresas transnacionales, Rio Tinto.<sup>10</sup>

9. El voto presidencial de la ley ocasionó no sólo la condena del conjunto de las organizaciones políticas, ambientalistas y académicas sino fisuras aun dentro del propio sector del oficialismo. Así, según expertos del Conicet, el voto "parece estar hecho a medida de las mineras, en especial las que extraen oro de los glaciares de alta montaña, como Barrick Gold. Estas explotaciones traen contaminación de las aguas por el cianuro que se usa para separar el mineral, indispensable para los agricultores en zonas donde el riesgo es primordial, como Mendoza, La Rioja y San Juan". La ex diputada Marta Maffei, autora del proyecto de ley, expresa: "El gobierno tiene una actitud perversa y creó un modelo productivo depredador. Por un lado, firma los tratados internacionales sobre ecología, pero en lo concreto no protege los recursos naturales del país" ([www.igoooh.com/notas/la-presidenta-kirchner-veto-la-ley-de-proteccion-de-los-glaciares](http://www.igoooh.com/notas/la-presidenta-kirchner-veto-la-ley-de-proteccion-de-los-glaciares)). El propio diputado oficialista Miguel Bonasso (Diálogo por Buenos Aires), titular de la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara Baja, declaró: "Este voto es contradictorio y débil de argumentos. Se privilegia el derecho a la propiedad por sobre el derecho ambiental" (*La Nación*, 19 de noviembre de 2008). Por último, Enrique Martínez, presidente del INTI, en un artículo publicado en el boletín de ese organismo lo caracterizó como "el voto Barrick Gold" (Carta del presidente del INTI a la Presidenta, a propósito del voto a la ley de protección de los glaciares, *Critica*, 2 de diciembre de 2008).

10. En enero de 2009, Rio Tinto vendió los activos de Potasio que comprenden el proyecto PRC (Potasio Río Colorado) a la compañía minera brasileña Vale. [www.ecoreg/com.ar](http://www.ecoreg/com.ar).

## Ecología, lenguajes de valoración y territorialidades en pugna

*Tampoco se trata de una moda o de un negocio de poco tiempo, ¿cuántos años hace que Chile, por ejemplo, vive del cobre? Según la ONUDI, el promedio de un proyecto minero es de treinta años. La idea es aprovechar nuestra orografía, queremos potenciar el desarrollo de cada provincia para diagramar un modelo productivo sustentable con base en los recursos naturales locales. En las provincias mineras no se puede hacer soja, carne o pasar de un grano a otro según el precio del mercado. La mayoría del territorio es un desierto de piedra.*

Jorge Mayoral, secretario de Minería de la Nación, *Clarín*, 18 de febrero de 2007

*En el departamento de Iglesia había un pueblito, un pueblo que se llama Tudicum, creo que tiene quinientos habitantes, es muy chiquito el pueblito. Que vive del tema de la agricultura, cría de animales, la animalería: lo que es cabras, vive de eso. Y empezaron a pasar los camiones. Y las casas de ahí son muy viejas, son con adobe, son de barro cocido, con postigos, que se le llama tapias. Y los animales andan por la calle: el burro, los burritos andan por la calle caminando. Es como... un pueblo muy tranquilo. Y empezaron a pasar los camiones. Entonces dijeron: "No, ¿por qué pasan por ahí? No se dan cuenta de que pasan niños; de que los niños andan tranquilos por las calles, caminan, no pasa nadie..." Entonces, la empresa minera les regaló las bandas fosforecentes para que se vean en la noche. [...] para que se la ponga la gente, sobre todo los chicos, cuando salieran de noche, para que los pudieran ver los camiones. Y agarraron la gente, y se las empezaron a poner a los burros, a los perros. Porque dentro de todo, la gente tiene razonamiento, dice: "Bueno, si voy a cruzar, cruzo por la orilla", pero los burros no tienen esa inteligencia para... entonces se las empezaron a poner a ellos. Entonces la empresa minera dijo: "¡No, esta gente se está burlando de nosotros! Cómo les van a poner bandas fosforecentes al burro, a los animales..." entonces, lo que pasa es que la riqueza de esta gente es el burrito, porque le trae la leña, porque le trae las cosas que cosechan, sus cosas; porque lo tiene para la ganadería, para cuidar las cabras; para eso les sirve. Ésa es su riqueza. No la riqueza de "ellos"...*

Entrevista a un integrante de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Calingasta, San Juan, abril de 2007

En *El ecologismo de los pobres* el reconocido ecologista catalán Joan Martínez Allier (2004) propone distinguir entre tres corrientes del ecologismo: el culto de la vida silvestre, el credo ecoeficientista y el movimiento de justicia

y ambiental. La primera corriente se preocupa por la preservación de la naturaleza silvestre; es indiferente u opuesta al crecimiento económico, valora negativamente el crecimiento poblacional y busca respaldo científico en la biología de la conservación. De ahí que su acciónar se encamine a crear reservas y parques naturales en aquellos lugares donde existen especies amenazadas o sitios caracterizados por la biodiversidad. Grandes organizaciones internacionales conservacionistas, muchas veces poco respetuosas de las poblaciones nativas, se instalan en este registro biocéntrico. Su expresión más extrema es la “ecología profunda”, ilustrada por el millonario Douglas Tompkins, quien compró enormes extensiones de tierra en la Patagonia chilena y argentina, así como en los esteros del Iberá (debajo del cual se encuentra el acuífero Guarani), y sueña con crear un paraíso, despojado de fronteras nacionales y de seres humanos.

La segunda corriente y quizás la dominante dentro del universo de las ONG y ciertos gobiernos del Primer Mundo es el ecoeficientismo, que postula el uso eficiente de los recursos naturales y el control de la contaminación. Sus conceptos clave son “modernización ecológica”, “desarrollo sustentable” y, de manera más reciente, “industrias limpias”, entre otros. En la base de esta concepción subyace la idea de que “las nuevas tecnologías y la internalización de las externalidades son instrumentos decisivos de la modernización ecológica. Ésta tendría dos piernas; una económica, ecomipuestos y mercados de permisos de emisiones; otra, tecnológica, apoyo a los cambios que lleven al ahorro de energía y materiales. [...] Desde esta perspectiva, la ecología deviene así la ciencia que sirve para remediar la degradación causada por la industrialización” (Martínez Allier, 2004: 21-31).

Por otro lado, el “desarrollo sustentable”, acuñado en los 80, fue un concepto introducido en la agenda global a partir de la publicación del documento *Nuestro futuro común* en 1987 y luego de la cumbre de Río, en 1992. El mismo subraya la preocupación por el cuidado del medio ambiente y la búsqueda de un estilo de desarrollo que no comprometa el porvenir de las futuras generaciones. Este concepto trajo consigo otros que luego fueron puestos en discusión, como el de “responsabilidad compartida, pero diferenciada”; el principio “el que contamina, paga” y el “principio precautorio” (Guimaraes, 2006), que fueron tratados en la cumbre de Johannesburgo, en 2002. Sin embargo, pese a la puesta en agenda de la problemática ambiental y las diferentes discusiones acerca de lo que se entiende por desarrollo sustentable o “durable”, los veinte años que pasaron entre una cumbre y otra pusieron de manifiesto el fracaso de aquellas visiones que consideran la posibilidad de un estilo de desarrollo sostenible a partir del solo avance de la tecnología. Así las cosas, los males producidos por la tecnología se resolvieran tanto a partir de la aplicación de mayor tecnología, al tiempo que implicarían la promoción de una “acción socialmente responsable” tanto de los Estados como de las empresas. El movimiento en pos del desarrollo sustentable terminó por capitalizar parcialmente “la pasión del movimiento ecologista”, convirtiéndola en “acción por el progre-

so a través del financiamiento de proyectos de trabajo en función del ambiente y gracias al opacamiento de las contradicciones e inconsistencias que el concepto de desarrollo sustentable alberga” (Mora, citado por Armando Páez, 2004). En todo caso, este proceso muestra el pasaje hacia un campo minado, pues si en un comienzo el concepto tuvo una gran potencia disruptiva (pretendía marcar un “límite” al crecimiento, sentando la base de nuevos derechos), su apropiación por parte de las fuerzas del mercado ha terminado por otorgarle otros sentidos.

En definitiva, como lo muestra de manera paradigmática la minería a cielo abierto, en nombre del “desarrollo sustentable”, las posiciones ecoeficientistas proponen plantear debates que luego eluden hábilmente y, en función de una visión supuestamente democratizante, actúan con el pragmatismo propio de la racionalidad instrumental, hasta confundirse e identificarse con los poderosos intereses económicos en juego.

La tercera posición es la que representa el movimiento de justicia ambiental, o lo que Martínez Allier bautizó como “ecología popular”. Con esto nos referimos a una corriente que crece en importancia y coloca el acento en los conflictos ambientales, que en diversos niveles (local, nacional, global) son causados por la reproducción globalizada del capital, la nueva división internacional y territorial del trabajo y la desigualdad social. Esta corriente llama la atención acerca del desplazamiento geográfico de las fuentes de recursos y de los desechos desde los países del norte hacia el sur. “Esto crea impactos que no son resueltos por políticas económicas o cambios en la tecnología, y por lo tanto caen desproporcionadamente sobre algunos grupos sociales que muchas veces protestan y resisten (aunque tales grupos no suelen llamarse ecologistas)” (27). Esta tercera corriente, que hoy se halla en plena expansión en los países del sur, al compás de la explosión de los conflictos socioambientales, agrupa no sólo a organizaciones indígenas y campesinas sino cada vez más a poblaciones urbanas, que por lo general desconocen el lenguaje ambientalista, pero comienzan a activar un lenguaje de valoración divergente, en oposición a la concepción binaria que desarrollan las grandes empresas, en alianza con los diferentes gobiernos (nacional y provinciales) respecto de la tierra y el territorio.

En este sentido, el desarrollo de la minería metalífera a gran escala puede pensarse como un ejemplo paradigmático en el cual una visión de la territorialidad se presenta como excluyente de las existentes (o potencialmente existentes), generando una “tensión de territorialidades” (Porto Gonçalvez, 2001). En efecto, el discurso de las empresas transnacionales y los gobiernos suele desplegar una concepción binaria del territorio, sobre la base de la división viable/inviabile, que desemboca en dos ideas mayores: por un lado, la de “territorio eficiente”; por otro, la de “territorio viable”, en última instancia, “territorio sacrificable”.

Estos conceptos, que se encuentran en la base del discurso del poder político y económico, han tenido una temporalidad diferente. En primer lugar, en el marco de las transformaciones llevadas a cabo durante los 90, los gobiernos

instrumentaron la idea de “territorio eficiente”, para traducir una manera distinta de concebir el espacio geográfico nacional, desplazando así la idea de un modelo global de territorio subsidiado desde el Estado (Vaca y Cao, 2004). Esto significó, en muchos casos, el desmantelamiento de la red de regulaciones que garantizaban un lugar a las economías regionales en las economías nacionales. Como consecuencia de ello, la viabilidad o inviabilidad de las economías regionales pasó a medirse en función de la tasa de rentabilidad.<sup>11</sup> En segundo lugar, de manera más reciente, la expansión de megaempresas fijó instalando la idea de que existen territorios vacíos o “socialmente vacíos”, con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas una porción de los bienes naturales presentes en esos territorios. En términos de Robert Sack (1986), esto se produce cuando el territorio carece de artefactos u objetos valiosos desde el punto de vista social o económico, con lo cual éstos se consideran “sacrificables” dentro de la lógica del capital. La eficacia política de estas visiones aparece asociada al carácter de los territorios en los cuales, por lo general, tienden a implantarse los megaproyectos mineros: zonas relativamente aisladas, empobrecidas o caracterizadas por una escasa densidad poblacional, todo lo cual construye escenarios de fuerte asimetría social entre los actores en pugna. Así, las comunidades allí asentadas son negadas e impulsadas al desplazamiento o desaparición y sus respectivas economías locales minimizadas, en nombre de la expansión de las “fronteras”.

En un país como la Argentina, el concepto de “territorio vacío” aparece también asociado a la idea de “desierto”, imagen de fuerte carga histórica y simbólica que fue empleada para justificar la expansión de la frontera en la Patagonia, eliminando las poblaciones indígenas e imponiendo un modelo de Estadounidense, bajo el discurso de un progreso homogeneizante y de integración socioeconómica al mercado internacional. En la actualidad, pareciera ser que habría un retorno de esa estrategia en la medida en que la resignificación del concepto de “desierto” y la valorización de esos territorios caracterizados por sus paisajes primarios y sus grandes extensiones permitiría justificar la construcción de una territorialidad que excluye las otras existentes. Funcionarios del gobierno nacional y provincial utilizan esta “metáfora” tan arraigada en el imaginario político y cultural argentino para plantear, incluso, la minería a

gran escala como única alternativa productiva en regiones donde impera el “desierto de piedra” (Mayoral, 2007). Esta misma estrategia también es utilizada hoy para justificar la venta de extensos territorios en la Patagonia argentina a empresas y propietarios extranjeros, que incluyen, en algunos casos, pueblos enteros, así como el acceso exclusivo a ríos y lagos. De esta manera, la afirmación de que existen regiones marcadas históricamente por la breza y la vulnerabilidad social, con una densidad poblacional baja, que cuentan con grandes extensiones de territorios “improductivos”, facilita la instalación de un discurso productivista y excluyente, al tiempo que constituye el punto de partida de la conformación de diferentes “lenguajes de valoración” en torno al territorio, en el proceso de movilización de las comunidades afectadas. La definición de lo que es el territorio, más que nunca, se convierte así en el *locus del conflicto*.<sup>12</sup>

En el caso de los movimientos contra la minería a cielo abierto, las acciones presentan un carácter defensivo, iniciándose con reclamos puntuales. Sin embargo, en la misma dinámica de lucha esos movimientos tienden a ampliar y radicalizar su plataforma representativa y discursiva, incorporando otros temas, como el cuestionamiento al modelo de desarrollo predominante y la exigencia de la desmercantilización de aquellos bienes considerados comunes. En ese proceso de confrontación, la construcción de la *territorialidad* se va cargando de nuevas (re)significaciones y diferentes valoraciones, en contraste con las concepciones generalmente excluyentes que motorizan tanto los gobiernos como las empresas transnacionales.

En este sentido, la potenciación de un *lenguaje de valoración* divergente sobre la territorialidad pareciera ser más inmediata para el caso de las organizaciones indígenas y campesinas. Sin embargo, los movimientos en contra de la minería a cielo abierto que se desarrollan en pequeñas y medianas localidades de la zona cordillerana y precordillerana del país poseen un registro previo a partir del cual (re)construir mediaciones que conducuzcan a la idea de “comunidad de vida y territorio”, en función de la defensa de un estilo de vida que subraya un vínculo más estrecho e inmediato entre paisaje, historia larga de la región, defensa del medio ambiente y oportunidades económicas. Aun más, para el caso argentino, este proceso de construcción de la territorialidad (o de reterritorialización) exhibe de manera progresiva una afinidad electiva con la cosmovisión de los movimientos campesinos e indígenas, históricamente invisibilizados y relegados al margen de la sociedad.

Por último, en la Argentina las movilizaciones socioambientales en contra del actual modelo minero (explotación a cielo abierto) se han venido organizando bajo la forma de “asambleas” de vecinos o de ciudadanos autoconvocados. Desde sus inicios, la composición de las mismas ha venido reflejando un carácter heterogéneo y multisectorial, con una presencia importante de las clases medias (de sectores profesionales, quienes suelen ser los encargados de proponer-elaborar un saber experto independiente), así como de organizaciones campesinas e indígenas (que cuentan con saberes propios por su particu-

11. En la Argentina, la política de apertura económica de los 90 significó el desmantelamiento de la red de regulaciones que garantizaban un lugar a las economías regionales en la economía nacional. La política implementada mantuvo las asimetrías regionales preexistentes, al tiempo que conllevo la crisis y la desaparición de actores asociados al anterior modelo (economías regionales ligadas a empresas estatales, pymes, minifundios) y en muchos casos condujo a la reprimación de la economía, a través de la expansión de enclaves de exportación. Esto aparece reflejado de manera paradigmática en el caso de YPF, que desde su creación en 1922 hasta su privatización y reestructuración setenta años más tarde fue el motor de desarrollo de varias economías regionales. No por casualidad, los enclaves petroleros, luego de las desastrosas consecuencias de la privatización, fueron la cuna de los movimientos de desocupados (Svampa y Pereyra, 2003).

lar relación con la tierra y el territorio). Son precisamente estos procesos de movilización asamblearia los que han ido conduciendo a una concepción de la territorialidad, opuesta al discurso ecoeficientista y a la visión desarrollista, propia de la narrativa dominante.

Sin embargo, antes de reconstruir algunos de los hitos que dan cuenta de las etapas de formación y articulación de estos movimientos (ver el artículo sobre el tema de Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen), tratemos de bucear cuáles son las estrategias o núcleos discursivos que se sobreimpnen a esta concepción de “territorios sacrificables”.

### Responsabilidad social empresarial y gobernanza<sup>12</sup>

*Frente a la aberrante acusación de que la minería lleva pobreza, que lleva problemas ambientales y que, consecuentemente, las provincias donde la minería lleva a cabo sus actividades no han mejorado sus estándares de vida, yo me permito decir qué falacia mayor representa esta acusación, cuando en realidad la minería en su integridad, no solamente da trabajo, sino que da trabajo formal, y no solamente da trabajo formal, sino que también es la que paga los mejores salarios de todo el sector económico argentino, pero además, construye caminos, lleva energía, mejora las comunicaciones. Es decir, ¿la minería no es una fuente de progreso y civilización? Entonces, qué es lo que pasa. Pasa que este mensaje no debe quedar solamente entre nosotros. Tenemos que tratar de llegar de la mejor forma más clara posible a todas las comunidades.*

Martín Dedeu, presidente de CAEM,  
Argentina Oro 2006

En la esfera pública, el proceso de reconfiguración de los territorios se apoya sobre otros conceptos que forman parte del discurso global, entre los cuales se destacan –además de aquel sobre el “desarrollo sustentable”– el de “responsabilidad social empresarial” y “gobernanza”. Veamos brevemente el uso de cada uno de ellos.

La noción de responsabilidad social empresarial (RSE) es un concepto reciente, de resonancias globales, que apunta a combinar la filantropía empresarial con una idea más general acerca de la responsabilidad de las empresas

respecto del impacto social y ambiental que generan sus actividades. La importancia de tal concepto debe ser entendida en el marco de la nueva matriz neoliberal, en la que se consolida el rol metarregulador del Estado y las empresas pasan a ser consideradas el actor central y dinámico por excelencia. Este nuevo modelo de acción empresarial, que surgió del Foro Económico de Davos en 1999, ha sido propuesto por y para las grandes empresas, que operan en contextos de gran diversidad, de fuerte competencia internacional y, sobre todo, de creciente exposición ante la opinión pública. No es casual que muchas de las grandes empresas que lideran internacionalmente el movimiento de RSE, con fuertes campañas mediáticas y enormes presupuestos, sean responsables de daños ambientales, de explotación de trabajo infantil y subcontratación de trabajo esclavo, sobre todo en las regiones periféricas, donde los marcos regulatorios son siempre más permisivos que en los países industrializados del centro. La RSE adquirió rango institucional a través del Pacto Global, en 2000, el cual es definido como “un Programa Interagencial, liderado por el PNUD, la CEPAL y la OIT, tendiente a aumentar la responsabilidad social empresaria en los campos de los derechos humanos, los estándares laborales y el medio ambiente” ([www.rseonline.com.ar](http://www.rseonline.com.ar)).

En la Argentina, se instaló en la agenda luego de la crisis de 2001 y encontró un gran dinamismo en el campo de la actividad minera. Como analiza Mirta Antonelli en este libro, en 2002 en este país se presenta el informe final del programa Mining Minerals & Sustainable Development (MMSD), que tendría por objetivo “cargar de contenidos la responsabilidad empresarial”. Así, el concepto aparecía como una de las claves tendientes a producir “un cambio cultural respecto de la minería a gran escala, para ser concebida como factor de desarrollo sustentable”.

Ciertamente, la RSE forma parte de un dispositivo más amplio, que apunta a instalar y legitimar el nuevo modelo extractivista. Hacia afuera, las empresas se orientan a desarrollar vínculos estrechos con instituciones, universidades privadas y públicas, a partir de convenios y subsidios, al tiempo que desarrollan una intensa publicidad en los más diversos medios de comunicación, en el marco de un discurso que subraya la opción por una “minería responsable”. Hacia adentro, en relación con las comunidades en las que se desarrolla la actividad extractiva, sus efectos son aun mayores, en la medida en que sus intervenciones focalizadas, y el entramado que generan, introducen cambios sustantivos en el plano de la ciudadanía. Así, puede establecerse que en aquellos contextos en los que se implanta habitualmente la actividad minera (matrices sociopolíticas jerárquicas, pequeñas localidades, escasa diversificación económica, debilidad institucional), las grandes empresas tienden a convertirse en un *actor social total*. En efecto, en primer lugar, tienden a reconfigurar bruscamente las economías locales preexistentes, reorientando la actividad económica de la comunidad en función de la minería y creando nuevos enclaves de exportación; en segundo lugar, producen un impacto negativo en términos ambientales y sanitarios, que repercute sobre las condiciones de vida de la

población. En tercer y último lugar, a través de la llamada RSE, las empresas tienden a ampliar su esfera de acción, convirtiéndose en agentes de socialización directa, mediante una batería múltiple de acciones sociales, educativas y comunitarias. En la Argentina, el caso de la Minera Alumbra, en Catamarca-Tucumán, constituye uno de los ejemplos más ambiciosos, en los cuales las empresas asumen su condición de agente socializador, apuntando así a un control general de la producción y reproducción de la vida de las poblaciones. Un informe especial de Foco sobre las Empresas Transnacionales en la Argentina, firmado por Ricardo Ortiz (2007) consigna: “Las organizaciones sociales han constatado que las grandes mineras en Catamarca, Tucumán, San Juan y Chubut efectúan donaciones a escuelas y hospitales de esas provincias tratando de provocar la captación indirecta de voluntades y la limitación del ejercicio de la opinión de las comunidades. *Esto ha sido corroborado por el defensor del pueblo de la Nación, quien manifestó su preocupación porque estas donaciones están acompañadas por una contrapartida publicitaria a favor del trabajo desarrollado por las empresas mineras, pudiendo este simple hecho llegar a inhibir toda posible crítica y, aun más, restringir la participación y el ejercicio de la población en la defensa de los derechos ambientales que consideren afectados*” (nuestro subrayado).

Otro de los conceptos clave de esta reformulación y aggiornamento del paradigma neoliberal, que hoy recorre el lenguaje de organizaciones internacionales y de las ciencias sociales, es el de “gobernanza”, que puede ser definido como “una forma de gobierno que no pasa por la acción aislada de una élite político-administrativa relativamente homogénea y centralizada sino por la adopción de formas de coordinación a distintos niveles, y multiactoral, en cuanto incluye el sector público y el sector privado, los actores de la sociedad civil y el mercado” (Ruano de la Fuente, 2002).<sup>13</sup> Como sostiene Boaventura de Sousa Santos (2007), la gobernanza opera como una síntesis entre legitimidad y gobernabilidad.

La gobernanza busca, de hecho, armonizar las reivindicaciones a favor de la participación y la inclusión, resultado de la interpretación de la crisis social que parte del concepto de legitimidad, con las exigencias de una mayor autonomía y autorregulación producto de la interpretación guiada por la idea de gobernabilidad. Sin embargo, es una falsa síntesis, puesto que opera totalmente dentro del marco de la gobernabilidad. (36)

De manera paradigmática, en la actualidad el modelo de la gobernanza está siendo aplicado hoy en América Latina en el marco de la extensión de un modelo extractivo-exportador. La concepción que subyace en este modelo es

que, más allá de la opacidad de los sistemas de representación y de las nuevas incertidumbres, los antagonismos y las contradicciones pueden resolverse en una esfera de mediación y de entendimientos reciprocos, en los que el objetivo es tanto la consolidación de la gobernabilidad como la materialización del llamado “capital social” en términos de redes sociales y políticas. En este sentido, esa visión apunta a diluir la idea de que los antagonismos pueden ser, en un punto, irreconciliables, que están insertos en relaciones de poder asimétricas y que en definitiva enfrentan –o pueden enfrentar– proyectos de sociedad diferentes y, en muchos casos, opuestos.

En fin, dados el actual escenario latinoamericano y la cartografía de resistencias existentes, se trata de un modelo que intenta una recomposición de la dinámica del capitalismo neoliberal, a través de ciertos dispositivos de intervención públicos y privados, que colocan el acento, por un lado, en la RSE y, por el otro, en la necesaria autolimitación de las demandas y los reclamos de las poblaciones afectadas, frente a una realidad de “hechos consumados”, esto es, la expansión “inevitables” del capitalismo extractivo transnacional en nuestras latitudes.

\* \* \*

Hasta bien entrado el siglo XX, no existía lugar político e ideológico desde el cual oponerse al irresistible credo del progreso, ya que se desconocían –o bien, se desestimaban– las consecuencias destructivas que podía generar una modernización sin freno. En rigor, había un único paradigma de la modernización, al cual adherían incluso las diferentes corrientes del marxismo, cuya visión productivista y homogeneizante del progreso fue puesta a prueba en varias oportunidades y contextos históricos. En este sentido, nuestro país –y, en general, América Latina– no fue una excepción, pues la modernización y el credo productivista supieron ser la bandera que enarbolaron tanto los Estados desarrollistas como las experiencias nacional-populistas. Asimismo, quizás mucho más que en otras latitudes, las izquierdas –tanto en su matriz anticapitalista como nacional popular– se mostraron sumamente refractarias a las nuevas corrientes (ambientalistas y ecologistas) que se iban desplegando a la luz de las diferentes críticas del paradigma productivista.

Sin embargo, en las últimas décadas el escenario cambió ostensiblemente. Por un lado, la crisis de la idea de modernización (y, por ende, de desarrollo), en su versión hegemónica y monocultural, abrió un nuevo espacio en el cual se fue cristalizando el rechazo y la revisión del paradigma del progreso. A esto se sumó, en varios países de América Latina, la crítica de los pueblos originarios y los movimientos campesinos hacia las tentativas asimilacionistas o etnacionales reflejados por los modelos de desarrollo instalados por los Estados nacionales en sus diferentes fases (Estado conservador, Estado nacional-desarrollista, Estado neoliberal). Por otro lado, en la actualidad, los modelos de desarrollo impulsados en esta nueva fase de acumulación del capital colisionan

13. Asimismo, véase Boaventura de Sousa Santos (2007) y Mirta Antonelli (2007b).

nan de lleno con los modos de vida de diferentes poblaciones y pueblos originaarios, y amenazan en su conjunto la preservación de los recursos básicos para la vida (tierra y territorio). Estos hechos, sumados a los anteriores, abrieron el espacio para la emergencia de nuevos movimientos socioambientales, en clave de justicia ambiental o de ecología popular, así como a la revalorización de las cosmovisiones y las culturas indígenas, tan invisibilizadas en nuestro país.

Lo dicho sirve para poner de relieve uno de los grandes dilemas que atraviesan no sólo la Argentina sino otros países latinoamericanos; asistimos al retorno de dos ideas, de dos "conceptos Límite" (la expresión es de Manuel Garretón) del pensamiento social latinoamericano: *emancipación* y *desarrollo*. Ninguno de esos conceptos límite ha retornado intacto o simplemente como fantasma del pasado; antes bien, sobre ellos se van operando trastocamientos y resignificaciones mayores, ligados tanto a la nueva dinámica del poder como a la acción contestataria de los movimientos sociales contemporáneos. En rigor, en América Latina, el marco en el cual retorna la cuestión acerca del "desarrollo" y se perfilan los debates sobre la "emancipación" va diseñando una trama muy compleja y conflictiva, atravesada por no pocos dilemas y posicionamientos irreconciliables. Así, todo parecería indicar que, tal como están planteadas las cosas, las vías del desarrollo y las vías de la emancipación ameanzan con ser claramente antagónicas.

## Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura *La gestión del paradigma hegémónico de la "minería responsable y desarrollo sustentable"*

Mirta Alejandra Antonelli

y

Tanto la explotación como la acumulación del capital son simplemente impensables sin la transformación de la multiplicidad lingüística en modelo mayoritario (monolingüismo), sin la imposición de un régimen monolingüe, sin la constitución de un poder semiótico del capital.

Mauricio Lazzarotto, *Políticas del acontecimiento*  
Los inversionistas van a comparar las tasas de retorno de proyectos mineros a nivel mundial para ver dónde obtienen el mayor rendimiento. Consecuentemente, este elemento va a determinar que las características del territorio donde se va a desarrollar la minería sean fundamentales para la toma de decisiones. Es decir, la disponibilidad de infraestructura, la calidad de los puertos, la disponibilidad de energía, de telecomunicaciones, etc. El Estado es una especie de cirujano plástico, diseña el territorio y le cambia la faz para hacerlo más atractivo a la inversión.

Fernando Sánchez Albavera, director de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, *Argentina Oro 2004*, provincia de San Juan

Primero tenemos que imponer la idea de la minería en toda Argentina, la Argentina como país minero, y a partir de ahí sólo va a haber un salto a través de las empresas que estén produciendo, que van a poder primero cotizar en bolsa y luego aprovechar esa cotización de las grandes empresas.

Julio Ríos Gómez, presidente del Grupo de Empresas Exploradoras de la Argentina, *Argentina Mining 2008*, provincia de San Juan